



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



000029

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-MAN016-2021-05, RELATIVA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DICTAMEN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL (ISERTP) DEL EJERCICIO 2020, PARA EL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA, VER., CON RECURSOS FISCALES 2021. -----

En la ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 13:00 horas del día 08 de abril del año 2021, en la sala de usos múltiples, ubicada en Palacio Municipal, José Cardel No. 1 colonia Centro de esta ciudad de José Cardel, reunidos los **CC. Ariana Morales Vázquez**, Presidente del Subcomité; **Juan Carlos Molina Duarte**, Secretario; **Honey del Rosario Morales Garrido**, Vocal y **José Fermín Figueroa Morales**, vocal; todos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, nombrado en sesión Ordinaria del 26 de febrero del 2018 y modificado en sesión extraordinaria del 30 de mayo del 2018, y con última modificación en sesión extraordinaria de cabildo el 09 de noviembre del 2020, en cumplimiento al artículo 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, con la finalidad de llevar a cabo el dictamen técnico-económico de la licitación simplificada número **LS-MAN016-2021-05**, relativa a la prestación de servicios profesionales para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020, de la administración pública municipal de La Antigua, Ver., En este mismo acto está presente el **LC. Alejandro Córdoba Domínguez**, Titular del Órgano de Control Interno. -----

Quien funge como presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en este acto, **Ariana Morales Vázquez**, informa que a la presente licitación simplificada número **LS-MAN016-2021-05**, relativa a la prestación de servicios profesionales para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020, en donde los 3 prestadores invitados, optaron por enviar las respectivas propuestas, por lo que es procedente con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizar el dictamen técnico-económico. -----

METODO DE EVALUACIÓN

UNICO. - El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acuerda realizar el presente dictamen técnico-económico, mediante el método binario, en el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, de conformidad con el apartado XII de las bases. -----



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES

LICITANTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	TOTAL	ANEXO DEL PRESENTE DOCUMENTO
L&B Contadores y Abogados, S.C.	1	Dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020	\$ 131,034.48	\$ 20,965.52	\$ 152,000.00	1
Linós Auditores y Asesores, S.C.	1	Dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020	\$ 123,275.86	\$ 19,724.14	\$ 143,000.00	2
Consultoría Integral Mak & Jey Asociados S.C.,	1	Dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020	\$ 137,931.04	\$ 22,068.96	\$ 160,000.00	3

CONSIDERANDO

PRIMERO. - El objeto de la prestación del servicio profesional, es para llevar a cabo el Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones al Trabajo Personal (ISERTP), correspondientes al ejercicio 2020, y así dar cumplimiento a los artículos 99 y 104 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y revisando los curriculum vitae, solicitados en el apartado VIII inciso "b" de las bases, se determina que los 3 licitantes, cuentan con la capacidad técnica para poder realizar el servicio solicitado, por lo que es procedente, tomar en cuenta el precio ofertado. -----

RESUELVE

PRIMERO. - De acuerdo a las proposiciones recibidas de los 3 licitantes, de acuerdo a la revisión de su curriculum vitae, los 3 reúnen los requisitos para poder prestar el servicio profesional para el dictamen del impuesto sobre erogaciones al trabajo personal (ISERTP) del ejercicio 2020, siendo que el licitante **Linós Auditores y Asesores, S.C.**, es quien ofrece el precio más bajo por un monto de \$ 143,000.00 (Ciento cuarenta y tres mil pesos



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021 LA ANTIGUA PARA TODOS



000031

00/100 M.N). -----

SEGUNDO. - El siguiente dictamen queda a consideración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, para la emisión del fallo. - -----

Se procede a concluir este acto, siendo las 14:52 horas, mismo día, mismo lugar, Firmando al margen y al calce quienes intervinieron en la presente acta. -----

POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS


IGE. ARIANA MORALES VAZQUEZ
PRESIDENTA


LCP. JUAN CARLOS MOLINA DUARTE
SECRETARIO


LIC. HONEY DEL ROSARIO MORALES GARRIDO
VOCAL


C. JOSÉ ENRIQUE RÍOS VÁZQUEZ
VOCAL



SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
2018 - 2021

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL


LC. ALEJANDRO CORDOBA DOMÍNGUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA
2018 - 2021